

Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027

**Informe de seguimiento**

# Planes Institucionales y Estratégicos

**Corte: 30 de abril de 2026**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**





## 1 Seguimiento Planes Institucionales y Estratégicos Integrados al Plan de Acción 2026.

### Contenido

- Presentación
- Seguimiento Planes Institucionales y Estratégicos

#### Presentación

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, corresponde a las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación

7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa Transparencia y Ética Pública
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Asimismo, la Circular CIR25-0000026 / GFPU 13130000 de 2025, de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República: “RÉGIMEN DE TRANSICIÓN A LOS PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA” indica que a partir de la expedición de la Ley 2195 de 2022, se establece para todas las entidades públicas obligadas la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en sustitución de los Planes Anticorrupción y de Atención a las Ciudadanías.

Se refiere esta circular a que mediante el Decreto 1122 de 2024, se reglamentó integralmente los Programas de Transparencia y Ética Pública y se definió que las entidades nacionales tienen plazo hasta el 29 de agosto de 2025 y las entidades territoriales tienen plazo hasta el 29 de agosto de 2026 para la transición, de la misma manera, este Decreto adoptó el Anexo Técnico, que define las características, estándares y requisitos, los procedimientos y controles mínimos y los lineamientos para formulación e implementación.



Por su parte, mediante la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 se establecen, entre otros, los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

En el numeral 4.3 del anexo 2 de dicha Resolución, se refiere igualmente al Plan de Acción respecto a la obligación de publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Establece igualmente que los sujetos obligados deberán publicar cada tres (3) meses, la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.

### **Seguimiento a Planes Institucionales**

Por su parte, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en ejercicio de la función como segunda línea de defensa y en cumplimiento del rol de seguimiento a los planes institucionales y estratégicos, adelantó el monitoreo correspondiente al corte al 30 de abril de 2026, con el objetivo de verificar el avance y grado de cumplimiento frente a los

objetivos y metas previamente definidos e integrados al Plan de Acción 2026.

La información reportada por cada dependencia de la Administración Distrital se convierte en el principal insumo para la elaboración del presente informe, mediante el cual, es posible mostrar, informar y ordenar las acciones y recursos que se van a utilizar en la vigencia para cada Plan Institucional y Estratégico, garantizando así el cumplimiento de los propósitos misionales.

Los siguientes son los insumos requeridos para el seguimiento de los planes institucionales y estratégicos:

- La información de la formulación de los planes institucionales y estratégicos para el año 2026 suministrada y actualizada por cada dependencia encargada de estos, en cumplimiento de las disposiciones orgánicas vigentes.
- La Ejecución Financiera de los planes institucionales y estratégicos, que corresponde a las cifras oficiales reportadas por la Secretaría de Hacienda a la fecha de corte.
- La información sobre la cantidad ejecutada es suministrada por cada dependencia según el avance del Plan Institucional y Estratégico, Integrado al Plan de Acción.
- Las observaciones, que corresponden a los registros de notas que cada dependencia hace para dar claridad sobre los valores reportados.



Los datos que se presentan en el reporte de los Planes Institucionales y Estratégicos integrados al Plan de Acción son los siguientes:

| Campo                                   | Descripción   |
|---|---|
| <i>Plan Institucional y Estratégico</i> |   |
| Plan Institucional                      | Código y nombre del Plan Institucional y Estratégico  |
| Dependencia                             | Nombre de la dependencia responsable del reporte.   |
| Objetivo                                | Propósito central del Plan Institucional y Estratégico con su propuesta   |
| Línea Estratégica                       | Agrupar las acciones en cumplimiento de la misionalidad   |
| Programa                                | Código y nombre del Programa del Plan de Desarrollo Distrital   |
| Recursos de Funcionamiento              | Recursos para cubrir las necesidades operativas en cumplimiento de las funciones asignadas.   |
| Presupuesto Asignado                    | Asignación de recursos para cumplimiento del Plan Estratégico.  |
| Presupuesto Ejecutado                   | Ejecución presupuestal del Plan Estratégico.  |
| % Ejecución Funcionamiento              | Porcentaje del presupuesto ejecutado dividido por el presupuesto asignado por 100   |
| Instrumento de Medición                 | Proporciona un estándar uniforme que facilita la expresión cuantitativa y comparativa de los resultados.                                    |
| Indicador                               | Herramienta para monitorear el cumplimiento del Plan Institucional y Estratégico, sirve para tomar decisiones que permitan el cumplimiento. |
| Unidad de Medida                        | Magnitud específica empleada para cuantificar el producto, bien o servicio asociado a un proyecto.  |
| Meta Plan                               | Resultado final deseado que se espera lograr con el Plan  |
| Logro                                   | Cumplimiento de las metas predefinidas para la fecha de corte   |

| Campo                                | Descripción   |
|--------------------------------------|---|
| Eficacia                             | Porcentaje de la relación cuantitativa entre las actividades programadas y aquellas efectivamente ejecutadas, por 100   |
| Observación                          | Información que complementa las cifras programadas o datos del Plan (opcional)  |
| <i>Integración al Plan de Acción</i> |   |
| Proyecto                             | Nombre del proyecto de inversión según el registro en el banco de programas y proyectos del Distrito.   |
| Código SAP                           | Código del proyecto de inversión.   |
| Código BPIN                          | identifica de forma única y específica un proyecto de inversión en SECOP II   |
| Presupuesto inicial                  | Monto asignado a la dependencia, expresado en millones de pesos, conforme al Presupuesto Operativo Anual de Inversiones (POAI) para el año 2026. Este presupuesto fue establecido mediante Acuerdo Distrital 048 del 10 de diciembre de 2025, el cual detalla el Presupuesto General del Distrito para la vigencia fiscal 2026. |
| Presupuesto Ajustado                 | Corresponde al presupuesto asignado a la dependencia al momento del corte   |
| Presupuesto Ejecutado                | Ejecución financiera del Proyecto (compromisos, pagos y facturas).  |
| Presupuesto Plan Institucional       | Corresponde al presupuesto asignado al Plan Institucional al momento del corte  |
| Ejecución Plan Institucional         | Ejecución financiera del Plan Institucional al momento del corte  |
| % Participación Plan                 | Porcentaje del presupuesto del Plan Institucional sobre la ejecución Plan Institucional por 100   |
| Nombre P/B/S                         | Se refiere a la denominación de los productos, bienes o servicios asociados a los proyectos de inversión.   |
| Código Ind. Producto DNP             | Este código se refiere al indicador específico asignado a los productos de proyectos que han sido evaluados y aprobados en el   |



| Campo             | Descripción   |
|-------------------|---|
|                   | Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).   |
| Unidad de Medida  | Magnitud específica empleada para cuantificar el producto, bien o servicio asociado a un proyecto. Proporciona un estándar uniforme que facilita la expresión cuantitativa y comparativa de los resultados o entregables. |
| Meta 2026         | Representa la planificación cuantitativa del producto dentro del período anual, sirviendo como referencia para evaluar el progreso y el rendimiento en relación con las metas establecidas.                               |
| Logro 2026        | Avance reportado por la dependencia responsable, para el producto, bien o servicio.   |
| Eficacia          | Relación, expresada en porcentaje, entre la cantidad ejecutada (Logro 2026) y la cantidad planeada (Meta 2026).   |
| Observación P/B/S | Información del producto, bien o servicio que complementa las cifras programadas (opcional)   |

<https://www.medellin.gov.co/es/departamento-administrativo-de-planeacion/planes-institucionales-y-estrategicos-decreto-612-de-2018/>

La publicación tiene como objetivo llegar a diferentes grupos de interés y también se comparte con los organismos de control social, fiscal, político y de derechos.

El informe de seguimiento presenta la ejecución de los Planes Institucionales y Estratégicos con corte al 30 de abril de 2026 y tiene como finalidad aportar insumos estratégicos para la toma de decisiones por parte de los responsables de los diferentes procesos.

El mismo, se encuentra disponible en la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el siguiente enlace:



## **Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción 2026 Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín**

De conformidad con el Decreto 612 de 2018 el cual establece en el artículo 1: “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el siguiente artículo: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa Transparencia y Ética Pública
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

En el marco del ejercicio de seguimiento con corte al 30 de abril de 2026, se procedió con las dependencias que tienen a cargo planes institucionales y estratégicos, a actualizar los logros de los indicadores de los planes, al igual que las metas alcanzadas en los proyectos de inversión del Plan de Acción (productos/bienes/servicios) asociados a tales planes.

PARÁGRAFO 1. La integración del presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para los planes mencionados formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

# **Integración de Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción 2026**

## **Decreto 612 de 2018**

Corte: 30 de abril de 2026

# 1. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

**Dependencia**

**Secretaría de Innovación Digital**

## Objetivo Institucional/Estratégico

Fortalecer y mejorar la Gestión Documental, mediante el desarrollo de acciones a corto, mediano y largo plazo que incorporen el uso y apropiación de nuevas tecnologías, desarrolladas por equipos técnicos de altas calidades, y socializadas entre los diferentes grupos de valor con el fin de avanzar en procesos modernos, seguros y eficientes, garantizar la toma de decisiones basadas en datos y el control ciudadano; fomentar una gestión pública, transparente y consciente de su participación en el cuidado ambiental, en la garantía de los derechos de acceso a la información y la preservación de la memoria institucional y el patrimonio documental de la entidad.

## Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

1. Implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo mediante la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de optimizar los procesos y servicios digitales internos y externos de cara a la satisfacción de las partes interesadas.
2. Aplicar técnicas de digitalización según normatividad vigente con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la información y facilitar su recuperación para la satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de valor.
3. Elaborar, actualizar, implementar, divulgar y evaluar la Tabla de Retención Documental (TRD) para los diferentes soportes, con el fin de disponer adecuadamente la producción documental en la Alcaldía de Medellín según normatividad vigente.
4. Implementar, divulgar y evaluar la Tabla de Valoración Documental (TVD), con el fin de gestionar el fondo acumulado en la Alcaldía de Medellín, Nivel Central.
5. Fortalecer el Sistema Integrado de Conservación mediante los instrumentos faltantes con el fin de conservar y preservar la documentación de acuerdo a normatividad vigente.
6. Actualizar, implementar, divulgar y evaluar el Programa de Gestión Documental (PGD) así como sus programas y documentos según normatividad vigente.
7. Fortalecer la Cultura Archivística mediante la articulación de estrategias de trabajo con los demás planes y programas desarrollados en la Administración Municipal.
8. Formular, adoptar o aplicar lineamientos a través de políticas, procesos, procedimientos y estándares para el manejo de la gestión documental que permitan unificar los criterios para la administración de los documentos, articulados con la normativa vigente y el Sistema Integrado de Gestión.

## Programa PDD 2024 - 2027:

|  |                                       |  |                             |
|--|---------------------------------------|--|-----------------------------|
| <b>Incluye recursos de funcionamiento?:</b> Si | Presupuesto Asignado<br>(Mill de \$:) | Presupuesto Ejecutado<br>(Mill de \$:) | Ejecución<br>Funcionamiento |
|  | \$787                                 | \$233                                  | 30%                         |

**Instrumento de Medición:** Hoja de seguimiento y control anexo PINAR

**Indicador**

**Unidad de Medida**

**Meta Plan  
Institucional**

**Logro Bimestre**

**Eficacia**

## Integración al Plan de Acción 2025

|                        |  |                   |        |                    |                |
|------------------------|--|-------------------|--------|--------------------|----------------|
| <b>Nombre Proyecto</b> | Implementación de los planes para la gestión documental y archivística del Distrito Medellín | <b>Código SAP</b> | 240337 | <b>Código BPIM</b> | 20250000001081 |
|------------------------|--|-------------------|--------|--------------------|----------------|

|                         |                               |                                |                                 |             |                                 |                                 |                       |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Información Financiera: | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:) | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |
|                         | \$ 3.800                      | \$ 3.897                       | \$ 1.035                        | 27%         | \$ 1.635                        | \$ 689                          | 42%                   |

| Producto/Bien/Servicio   | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|-----------|----------------|----------|
| Sistemas de información actualizados<br>Código Ind. DNP: 230107700 | Número           | 1         | 0,07           | 7%       |

**Observación:** Corresponde al avance de las acciones ejecutadas en relación con la política de gestión documental y administración de archivos con el fin de tener la información, custodiada, preservada y disponible para la administración institucional y el servicio al ciudadano.

|   |        |   |   |      |
|---|--------|---|---|------|
| Sistemas de información implementados.<br>Códig Ind. DNP: 230107500 | Número | 1 | 1 | 100% |
|---|--------|---|---|------|

Comprende la medición porcentual de disponibilidad del servicio de gestión de las comunicaciones oficiales mediante el Sistema de Información Implementado.

## 2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**Dependencia**      **Secretaría de Suministros y Servicios**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Determinar estratégicamente ¿Qué?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? va a adquirir los bienes, obras y servicios el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la identificación de las necesidades y el presupuesto, la categorización, priorización, diseño de estrategias para las compras, modificaciones y seguimiento; con el fin de programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios, generar eficiencia y ahorros en el proceso contractual, asegurar una adecuada negociación y satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

El Plan Anual de Adquisiciones- PAA del distrito de Medellín, es el eje central de la misionalidad de la Secretaría de Suministros y Servicios; el mismo cuenta con un indicador de seguimiento que acorde con el avance se verifica el cumplimiento; por otro lado para cumplir el mencionado PAA se implementó el modelo de Abastecimiento Estratégico que tiene como propósito lograr el cumplimiento de los objetivos misionales de cada dependencia de conformidad con los proyectos de inversión y los planes institucionales, mediante un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero; como ilustración se nombran algunas de las estrategias desarrolladas para tal fin que deben ser aplicadas acorde con la categoría de compra, el objeto y complejidad contractual.

1- Caracterización del Mercado Laboral

2- ATENA WEB: Metodología y Herramienta de presupuestación por productos.

3- Tarifarios

4- Análisis del sector

5- Factor prestacional para salarios de mano de obra

6- Guía Metodológica y modelo para el cálculo del Factor Multiplicador del Distrito de Medellín

7- Guía y modelo para el cálculo de la Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) de Obra Pública

8- Mesas de trabajo conjunto para el desarrollo del tarifario de costos de los presupuestos de obra pública (Resolución SSS202350050539 26 junio 2023)

### Programa PDD 2024 - 2027:

| Incluye recursos de funcionamiento?: Si | Presupuesto Asignado<br>(Mill de \$:) | Presupuesto Ejecutado<br>(Mill de \$:) | Ejecución<br>Funcionamiento |
|---|---------------------------------------|--|-----------------------------|
|   | \$372                                 | \$124                                  | 33%                         |

**Instrumento de Medición:** Indicador Plan Anual de Adquisiciones asociado al proceso Gestión de Compras Públicas Transparentes

| Indicador                             | Unidad de Medida | Meta Plan<br>Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|---------------------------------------|------------------|----------------------------|----------------|----------|
| Plan Anual de Adquisiciones Ejecutado | Porcentaje       | 100                        | 71%            | 71%      |

**Observación:** El comportamiento de ejecución física es diferente al comportamiento de ejecución financiera, toda vez que la primera está asociada al número de procesos a los que se les crea Estudios Previos para que inicien la etapa precontractual y cuyo mayor volumen se presenta durante los primeros meses del año, mientras la segunda se va ejecutando en igual proporción durante los 12 meses del año.

### 3. PLAN ANUAL DE VACANTES

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

#### Objetivo Institucional/Estratégico

Planificar, administrar y actualizar la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; permitiendo contar con la información de la oferta real de empleos del Distrito de Medellín e identificar las necesidades de reasignación de recursos, optimización de talento humano y eventualmente la creación de empleos.

#### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

La Línea Estratégica del Plan Anual de Vacantes se enmarca dentro de la gestión del talento humano del Estado, bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública. Su objetivo principal es sino garantizar que la administración pública cuente con el personal idóneo para cumplir con las metas institucionales.

#### Programa PDD 2024 - 2027:

| Incluye recursos de funcionamiento?: si | Presupuesto Asignado<br>(Mill de \$:) | Presupuesto Ejecutado<br>(Mill de \$:) | Ejecución<br>Funcionamiento |
|---|---------------------------------------|--|-----------------------------|
|   | \$1.505                               | \$0                                    | 0%                          |

**Observación:** A la fecha no se ha realizado pago a la CNSC, ya que el valor definitivo de las vacantes y el saldo del Distrito, se establecerá una vez se realice el cierre financiero del proceso de selección Antioquia 3, momento en el cual se identificarán los costos totales reales del proceso, para el pago.

**Instrumento de Medición:** Plan de vinculados y vacantes unificadas generado del sistema RH SAP

| Indicador   | Unidad de Medida | Meta Plan<br>Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|---|------------------|----------------------------|----------------|----------|
| Porcentaje de cumplimiento plan provisión de vacantes en encargos | Porcentaje       | 80                         | 51,46          | 64%      |

**Observación:** Dado que este indicador tiene una periodicidad semestral, se presenta el resultado correspondiente al cierre de diciembre de 2025

## 4. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Planificar, administrar y actualizar la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; permitiendo contar con la información de la oferta real de empleos del Distrito de Medellín e identificar las necesidades de reasignación de recursos, optimización de talento humano y eventualmente la creación de empleos.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

La Línea Estratégica del Plan Anual de Vacantes se enmarca dentro de la gestión del talento humano del Estado bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública

#### Programa PDD 2024 - 2027:

| Incluye recursos de funcionamiento?: Si   | Presupuesto Asignado<br>(Mill de \$:) | Presupuesto Ejecutado<br>(Mill de \$:) | Ejecución<br>Funcionamiento |
|---|---------------------------------------|--|-----------------------------|
|   | \$1.505                               | \$0                                    | 0%                          |
| <b>Observación:</b> A la fecha no se ha realizado pago a la CNSC, ya que el valor definitivo de las vacantes y el saldo del Distrito, se establecerá una vez se realice el cierre financiero del proceso de selección Antioquia 3, momento en el cual se identificarán los costos totales reales del proceso, para el pago. |                                       |  |                             |
| <b>Instrumento de Medición:</b> Plan de vinculados y vacantes unificadas generado del sistema RH SAP  |                                       |  |                             |

| Indicador   | Unidad de Medida | Meta Plan<br>Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|---|------------------|----------------------------|----------------|----------|
| Porcentaje de cumplimiento plan provisión de vacantes en encargos | Porcentaje       | 80                         | 51,46          | 64%      |

**Observación:** Dado que este indicador tiene una periodicidad semestral, se presenta el resultado correspondiente al cierre de diciembre de 2025

## 5. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Gestionar el ingreso, permanencia y retiro, en la totalidad del talento humano que requiere la entidad, mediante los procedimientos de provisión, evaluación del desempeño, formación y capacitación, bienestar laboral e Incentivos, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, control disciplinario interno, administración del sistema salarial y prestacional, desvinculación, con el fin de apoyar el cumplimiento a los objetivos de la entidad, en cada vigencia.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

Bajo el marco de Función Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante la Dimensión 1. Talento Humano, a través de su Política Gestión Estratégica del Talento Humano GETH abordado, se articula en torno a un objetivo central y varias "Rutas de Creación de Valor".

El propósito principal es fortalecer el ciclo de vida del servidor público para generar valor público, para tratar de asegurar que el personal sea íntegro, competente y motivado.

#### Programa PDD 2024 - 2027:

|  |                                       |  |                             |
|--|---------------------------------------|--|-----------------------------|
| <b>Incluye recursos de funcionamiento?:</b> Si | Presupuesto Asignado<br>(Mill de \$:) | Presupuesto Ejecutado<br>(Mill de \$:) | Ejecución<br>Funcionamiento |
|  | \$378.301                             | \$130.253                              | 34%                         |

**Instrumento de Medición:** Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano (MATRIZ GETH)

| Indicador  | Unidad de Medida | Meta Plan Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|-------------------------|----------------|----------|
| Nivel de madurez de la Política Gestión estratégica del talento humano | Porcentaje       | 94,50                   | 97,4           | 103%     |

**Observación:** Indicador de medición anual. Se reporta el resultado obtenido en Noviembre 2025

#### Integración al Plan de Acción 2025

|                         |   |                                |                                 |             |                                 |                                 |                       |               |
|-------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>  | Administración de la información de los expedientes laborales |                                |                                 |             | <b>Código SAP</b>               | 240196                          | <b>Código BPIM</b>    | 2024050010130 |
| Información Financiera: | Ppto Inicial<br>(mill de \$:)                                 | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:) | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |               |
|                         | \$ 1.352  | \$ 1.432                       | \$ 832                          | 58%         | \$ 379.653                      | \$ 131.005                      | 35%                   |               |

| Producto/Bien/Servicio   | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|-----------|----------------|----------|
| Sistema de gestión documental implementada.<br>Código Ind.DNP: 459901700 | Número           | 3.000     | 535            | 18%      |

**Observación:** Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025. Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.

| <b>Nombre Proyecto</b>   |                               | Desarrollo de Estrategias para el Desarrollo del Talento Humano |                                 |             | <b>Código SAP</b>               | 240197                          | <b>Código BPIM</b>    | 2024050010078 |
|--|-------------------------------|---|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| Información Financiera:  | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:)                                  | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |               |
|  | \$ 2.312                      | \$ 2.372  | \$ 2.007                        | 85%         | \$ 380.613                      | \$ 132.247                      | 35%                   |               |
| <b>Producto/Bien/Servicio</b>  |                               | <b>Unidad de Medida</b>   | <b>Meta 2025</b>                |             | <b>Logro Bimestre</b>           | <b>Eficacia</b>                 |                       |               |
| Espacios de integración de oferta pública generados.<br>Código Ind. DNP: 459902900 |                               | Número  | 1                               |             | 1                               | 100%                            |                       |               |

**Observación:** Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025.

Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.

| <b>Nombre Proyecto</b>  |                               | Mejoramiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo |                                 |             | <b>Código SAP</b>               | 240199                          | <b>Código BPIM</b>    | 2024050010045 |
|---|-------------------------------|---|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| Información Financiera:   | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:)                              | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |               |
|   | \$ 598                        | \$ 607  | \$ 570                          | 94%         | \$ 378.898                      | \$ 130.823                      | 35%                   |               |
| <b>Producto/Bien/Servicio</b>   |                               | <b>Unidad de Medida</b>                                     | <b>Meta 2025</b>                |             | <b>Logro Bimestre</b>           | <b>Eficacia</b>                 |                       |               |
| Entidades, organismos y dependencias asistidos<br>técnicamente.<br>Código Ind. DNP: 459903100 |                               | Número  | 5.088                           |             | 1.005                           | 20%                             |                       |               |

**Observación:** Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025.

Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.

| <b>Nombre Proyecto</b>  |                               | Servicio de financiamiento de las necesidades de vivienda para los servidores del Distrito |                                 |             | <b>Código SAP</b>               | 240201                          | <b>Código BPIM</b>    | 2024050010044 |
|---|-------------------------------|--|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| Información Financiera:   | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:)   | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |               |
|   | \$ 57.008                     | \$ 101.132   | \$ 12.614                       | 12%         | \$ 435.309                      | \$ 142.285                      | 33%                   |               |
| <b>Producto/Bien/Servicio</b>   |                               | <b>Unidad de Medida</b>  | <b>Meta 2025</b>                |             | <b>Logro Bimestre</b>           | <b>Eficacia</b>                 |                       |               |
| Hogares beneficiados con adquisición de vivienda.<br>Código Ind. DNP: 400103100 |                               | Número   | 213                             |             | 104                             | 49%                             |                       |               |

**Observación:** Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025.

Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.

| <b>Nombre Proyecto</b>  |                               | Transformación del modelo de practicas en el Distrito de Medellín |                                 |             | <b>Código SAP</b>               | 240205                          | <b>Código BPIM</b>    | 2024050010042 |
|-------------------------|-------------------------------|---|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| Información Financiera: | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:)                                    | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |               |
|                         | \$ 1.655                      | \$ 2.252  | \$ 341                          | 15%         | \$ 379.956                      | \$ 146.352                      | 39%                   |               |

| Producto/Bien/Servicio                           | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|-----------|----------------|----------|
| Personas formadas.<br>Código ind. DNP: 360300200 | Número           | 211       | 0              | 0%       |

**Observación:** Se registra medición del resultado del Autodiagnóstico de Gestión Integral del Talento Humano realizada en noviembre de 2025.  
Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión, tal como se detalla en el PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO 2026.

## 6. PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Fortalecer el desempeño individual e institucional, a partir de los procesos de aprendizaje, para la mejora continua en la prestación del servicio, el logro de los objetivos Institucionales y la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en la integridad, la productividad, la gestión del conocimiento, la innovación para afrontar los desafíos sociales, culturales y políticos del entorno laboral y la generación de satisfacción y confianza de la ciudadanía.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

El Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030 (PNFC), orienta el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos en coherencia con las demandas actuales de la gestión pública, promoviendo la ética, la equidad de género, el enfoque diferencial y una cultura de servicio centrada en el bien común. Se consolida como el marco estratégico que guía los planes institucionales de capacitación en todo el país, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y estructurado en seis ejes estratégicos para la gestión del talento humano y el mejoramiento del desempeño institucional. En este contexto, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se acoge a los lineamientos del DAFP, impulsando un modelo de formación integral, participativo e innovador, que prioriza el aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento como pilares para fortalecer la capacidad institucional, adaptarse al cambio y generar valor público.

### Programa PDD 2024 - 2027:

| Incluye recursos de funcionamiento?: Si | Presupuesto Asignado<br>(Mill de \$:) | Presupuesto Ejecutado<br>(Mill de \$:) | Ejecución<br>Funcionamiento |
|---|---------------------------------------|--|-----------------------------|
|   | \$ 1.227                              | \$312                                  | 25%                         |

**Instrumento de Medición:** Seguimiento, Medición y Evaluación de los Programas de Aprendizaje

| Indicador  | Unidad de Medida | Meta Plan<br>Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|----------------------------|----------------|----------|
| Indicador de Cobertura (Eficacia)                  | Porcentaje       | 50                         | 115            | 230%     |
| Indicador de Cumplimiento (Eficacia)               | Porcentaje       | 90                         | 91             | 101%     |
| Indicador de Permanencia (Eficacia)                | Porcentaje       | 80                         | 98             | 123%     |
| Indicador de Optimización de Recursos (Eficiencia) | Porcentaje       | 5                          | 19             | 380%     |
| Indicador de Efectividad                           | Porcentaje       | 95                         | 99             | 104%     |

**Observación:** Indicador de medición anual. Se reporta el resultado obtenido en Diciembre 2025.

## 7. PLAN INCENTIVOS INSTITUCIONALES

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Incrementar la satisfacción, desarrollo, bienestar y eficiencia de los servidores, su grupo familiar y jubilados por el Municipio de Medellín, mediante planes, programas y servicios, que fortalezcan el desempeño de sus labores, mejoren su calidad de vida, apunten al mejoramiento del ambiente laboral y clima organizacional, el disfrute de incentivos, el fortalecimiento de la gerencia pública y la calidez humana en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, que busca mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los servidores públicos, ofreciendo estrategias para su bienestar personal, familiar y laboral, a través de ejes temáticos como salud mental, equilibrio psicosocial, desarrollo personal e incentivos, impactando positivamente la productividad y la eficiencia de la entidad.

#### Programa PDD 2024 - 2027:

|  |                                       |  |                             |
|--|---------------------------------------|--|-----------------------------|
| <b>Incluye recursos de funcionamiento?:</b> Si | Presupuesto Asignado<br>(Mill de \$:) | Presupuesto Ejecutado<br>(Mill de \$:) | Ejecución<br>Funcionamiento |
|  | \$17.787                              | \$2024                                 | 11%                         |

**Instrumento de Medición:** Matriz operativa Plan Bienestar

| Indicador   | Unidad de Medida | Meta Plan Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|---|------------------|-------------------------|----------------|----------|
| Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber | Número           | 5475                    | 3635           | 66%      |
| Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del distrito de Medellín.                    | Número           | 215                     | 137            | 64%      |

**Observación:** Se dio inicio a las actividades que se establecieron en el Plan de Bienestar e Incentivos 2026.

### Integración al Plan de Acción 2025

|                         |   |                                |                                 |             |                                 |                                 |                       |               |
|-------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>  | Desarrollo de Estrategias para el Desarrollo del Talento Humano |                                |                                 |             | <b>Código SAP</b>               | 240197                          | <b>Código BPIM</b>    | 2024050010078 |
| Información Financiera: | Ppto Inicial<br>(mill de \$:)                                   | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:) | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |               |
|                         | \$ 2.312  | \$ 2.372                       | \$ 2.007                        | 85%         | \$ 76.132                       | \$ 14.281                       | 19%                   |               |

| Producto/Bien/Servicio   | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|-----------|----------------|----------|
| Espacios de integración de oferta pública.<br>Código ind. DNP: 459902900 | Número           | 1         | 1              | 100%     |

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

**Observación:** Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión

|                        |  |  |  |                   |        |                    |               |
|------------------------|--|--|--|-------------------|--------|--------------------|---------------|
| <b>Nombre Proyecto</b> | Servicio de Financiamiento de las Necesidades de Vivienda para los Servidores del Distrito |  |  | <b>Código SAP</b> | 240201 | <b>Código BPIM</b> | 2024050010044 |
|------------------------|--|--|--|-------------------|--------|--------------------|---------------|

|                         |                               |                                |                                 |             |                                 |                                 |                       |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Información Financiera: | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:) | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |
|                         | \$ 57.008                     | \$ 101.132                     | \$ 12.614                       | 12%         | \$ 76.132                       | \$ 14.281                       | 19%                   |

| Producto/Bien/Servicio  | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|---|------------------|-----------|----------------|----------|
| Hogares beneficiados con adquisición de vivienda.<br>Código ind. DNP: 400103100 | Número           | 213       | 104            | 49%      |

**Observación:** Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión

## 8. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Dependencia**      **Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Promover, mantener y/o mejorar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades laborales, a través de la identificación de los peligros, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y acciones de promoción, prevención y protección de la salud.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

El cumplimiento del Plan de SST se da principalmente bajo el marco del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único del Sector Trabajo, en su Capítulo 6) y la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos, siendo el primero el que estructura todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la segunda la que detalla qué se debe cumplir y reportar, estableciendo un plan de acción obligatorio para todas las empresas en Colombia.

### Programa PDD 2024 - 2027:

| Incluye recursos de funcionamiento?: Si | Presupuesto Asignado<br>(Mill de \$:) | Presupuesto Ejecutado<br>(Mill de \$:) | Ejecución<br>Funcionamiento |
|---|---------------------------------------|--|-----------------------------|
|   | \$ 5.879                              | \$1.708                                | 29%                         |

**Instrumento de Medición:** Matriz operativa de SG-SST

Estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019

| Indicador  | Unidad de Medida | Meta Plan<br>Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|----------------------------|----------------|----------|
| Servidores intervenidos para promover la seguridad y salud en el trabajo | Número           | 5088                       | 1847           | 36%      |
| Mantener y/ o mejorar la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST | Porcentaje       | 85                         | 93             | 109%     |

**Observación:** En algunos temas como:

- Entrega elementos de protección personal y uso y manejo de elementos de protección personal
- Estrategia para la prevención de en accidentes por caídas al mismo nivel
- Demandas emocionales - respira y conecta - momento i
- Pausa y punto
- Resolución 1843 de 2025 - pausa activa cognitiva
- Sensibilización para prevención de accidentes deportivos
- Estrategia para la prevención de desórdenes músculo esqueléticos, etc

Se realizó autoevaluación de los estándares mínimos el día 5 de diciembre de 2025. Periodicidad anual.

### Integración al Plan de Acción 2025

|                        |   |                   |        |                    |               |
|------------------------|---|-------------------|--------|--------------------|---------------|
| <b>Nombre Proyecto</b> | Mejoramiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | <b>Código SAP</b> | 240199 | <b>Código BPIM</b> | 2024050010045 |
|------------------------|---|-------------------|--------|--------------------|---------------|

|                         |                               |                                |                                 |             |                                 |                                 |                       |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Información Financiera: | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:) | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |
|                         | \$ 598                        | \$ 607                         | \$ 570                          | 94%         | \$ 6.476                        | \$ 2.278                        | 35%                   |

| Producto/Bien/Servicio   | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|-----------|----------------|----------|
| Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.<br>Código ind. DNP: 459903100 | Número           | 5.088     | 1.005          | 20%      |

**Observación:** Este plan se ejecuta tanto con recursos de funcionamiento como de inversión

### **Objetivo Institucional/Estratégico**

Formular las actividades de tipo preventivo como parte del control de la gestión en la Alcaldía de Medellín, en el marco de los componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el propósito de servir como herramienta de gestión en torno a la lucha contra la corrupción y mejorar la atención al ciudadano.

**OBSERVACIÓN:** El Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y se sustituye el Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Programa de Transparencia y Ética Pública”, estableció la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). En este sentido, el PAAC dejó de ser el instrumento vigente para la gestión de la política de transparencia y lucha contra la corrupción, siendo reemplazado por el PTEP como nuevo instrumento de planeación.

Así mismo, el artículo 2.1.4.2.5 del citado Decreto 1122 de 2024 dispone que las entidades territoriales contarán con un plazo máximo hasta agosto de 2026 para la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, en coherencia con los procesos de planeación institucional y la articulación con los demás instrumentos de gestión exigidos por el Decreto 612 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad se encuentra actualmente en la fase de formulación y estructuración del PTEP, la cual requiere un ejercicio técnico de diagnóstico, identificación de acciones estratégicas y articulación con los planes institucionales, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normativa vigente.

**Observación:** Al encontrarse el Programa de Transparencia y Ética Pública en proceso de transición, no se presenta seguimiento con corte al 30 de abril. En consecuencia, el primer seguimiento será registrado con corte al 30 de junio.

## 10. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETI

**Dependencia**      **Secretaría de Innovación Digital**

### Objetivo Institucional/Estratégico

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo (2025 – 2028) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v3) planear, analizar, construir y socializar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

- 1-El dominio estrategia de TI esta compuesto por:
- 2-Entendimiento Estratégico de TI
- 3-Documentación de la Estrategia de TI
- 4-Gestión de los proyectos con componentes de TI
- 5-Gestión del presupuesto de TI
- 6-Catálogo de servicios de TI
- 7-Evaluación de la gestión de la estrategia de TI
- 8-Tablero de indicadores de TI

### Programa PDD 2024 - 2027:

**Incluye recursos de funcionamiento?:** No

**Instrumento de Medición:** Plan táctico

| Indicador   | Unidad de Medida | Meta Plan Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|---|------------------|-------------------------|----------------|----------|
| Ejecución de los proyectos ejecutados sobre los planeados | Porcentaje       | 100                     | 64,73          | 65%      |

### Integración al Plan de Acción 2025

| Nombre Proyecto  | Código SAP | Código BPIM   |
|--|------------|---------------|
| Ampliación de la infraestructura de conectividad a internet público en la ciudad | 240006     | 2024050010005 |

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

|                         |                               |                                |                                 |             |                                 |                                 |                       |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Información Financiera: | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:) | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |
|                         | \$ 6.823                      | \$ 7.049                       | \$ 3.173                        | 45%         | \$ 6.823                        | \$ 3.172                        | 46%                   |

| Producto/Bien/Servicio                                    | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|---|------------------|-----------|----------------|----------|
| Zonas digitales instaladas.<br>Código Ind. DNP: 230107900 | Número           | 425       | 420            | 99%      |

**Observación:** Número de puntos gratuitos de acceso WIFI instalados, mantenidos y soportados en diversas ubicaciones públicas y estratégicas del Distrito de Medellín.

|                        |  |                   |        |                    |                |
|------------------------|--|-------------------|--------|--------------------|----------------|
| <b>Nombre Proyecto</b> | Fortalecimiento de los servicios tecnológicos del distrito de medellín | <b>Código SAP</b> | 240335 | <b>Código BPIM</b> | 20250000001245 |
|------------------------|--|-------------------|--------|--------------------|----------------|

|                         |                               |                                |                                 |             |                                 |                                 |                       |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Información Financiera: | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:) | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |
|                         | \$ 41.375                     | \$ 44.249                      | \$ 11.214                       | 25%         | \$ 40.313                       | \$ 11.213                       | 28%                   |

| Producto/Bien/Servicio  | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|---|------------------|-----------|----------------|----------|
| Sistemas de información actualizados.<br>Código Ind. DNP: 230107700 | Número           | 5         | 5              | 100%     |

**Observación:** Sistemas de información actualizados, soportados y mantenidos de la plataforma TIC y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios tecnológicos que se prestan en el Distrito de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.

|                        |   |                   |        |                    |               |
|------------------------|---|-------------------|--------|--------------------|---------------|
| <b>Nombre Proyecto</b> | Implementación de las estrategias CTI para un distrito inteligente Medellín | <b>Código SAP</b> | 240338 | <b>Código BPIM</b> | 2024050010040 |
|------------------------|---|-------------------|--------|--------------------|---------------|

|                         |                               |                                |                                 |             |                                 |                                 |                       |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Información Financiera: | Ppto Inicial<br>(mill de \$:) | Ppto Ajustado<br>(mill de \$:) | Ppto Ejecutado<br>(mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst<br>(mill de \$:) | Ejec. Plan Inst<br>(mill de \$) | Participación<br>Plan |
|                         | \$ 25.463                     | \$ 26.020                      | \$ 12.737                       | 49%         | \$ 12.000                       | \$ 12.737                       | 106%                  |

| Producto/Bien/Servicio   | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|-----------|----------------|----------|
| Productos digitales desarrollados.<br>Código ind. DNP: 230200300 | Número           | 10        | 1              | 10%      |

**Observación:** Número de sistemas de información integrados utilizados en el Distrito de Medellín a partir del catálogo existente

## 11. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

**Dependencia**      **Secretaría de Innovación Digital**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Establecer o actualizar el marco de acción para aportar al tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, sobre los activos de información que soportan el cumplimiento de los objetivos organizacionales, conducentes a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, en atención al contexto organizacional de la entidad, las capacidades y recursos disponibles, para fortalecer la confianza de los ciudadanos, usuarios, socios y demás partes interesadas

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

Apoyar a las dependencias adscritas al distrito de Medellín a nivel central, en el cumplimiento de sus responsabilidades a través de actividades específicas de sensibilización, capacitación y atención de inquietudes a través de cronogramas definidos para lo dispuesto en el "Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información".

### Programa PDD 2024 - 2027:

**Incluye recursos de funcionamiento?:** No

**Instrumento de Medición:** Plan táctico

| Indicador               | Unidad de Medida | Meta Plan Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|-------------------------|------------------|-------------------------|----------------|----------|
| Implementación del Plan | Porcentaje       | 100                     | 11,16          | 11%      |

### Integración al Plan de Acción 2025

| Nombre Proyecto | Fortalecimiento -de los servicios tecnológicos del distrito medellín |  |  |  | Código SAP | 240335 | Código BPIM | 20250000001245 |
|-----------------|--|--|--|--|------------|--------|-------------|----------------|
|-----------------|--|--|--|--|------------|--------|-------------|----------------|

| Información Financiera: | Ppto Inicial (mill de \$:) | Ppto Ajustado (mill de \$:) | Ppto Ejecutado (mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst (mill de \$:) | Ejec. Plan Inst (mill de \$) | Participación Plan |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------|------------------------------|------------------------------|--------------------|
|                         | \$ 41.375                  | \$ 44.249                   | \$ 11.214                    | 25%         | \$ 40.313                    | \$ 11.213                    | 28%                |

| Producto/Bien/Servicio   | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|-----------|----------------|----------|
| Sistemas de información actualizados<br>Código Ind. DNP: 230107700 | Número           | 5         | 5              | 100%     |

**Observación:** Sistemas de información actualizados, soportados y mantenidos de la plataforma TIC y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios tecnológicos que se prestan en el Distrito de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.

## 12. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

**Dependencia**      **Secretaría de Innovación Digital**

### Objetivo Institucional/Estratégico

Establecer o actualizar el marco de acción actual de ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información orientado a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, sobre los activos de información que soportan el cumplimiento de los objetivos organizacionales, conducente a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, en atención al contexto de la entidad, las capacidades y recursos disponibles, para fortalecer la confianza de los grupos de valor y de interés

### Línea Estratégica del Plan Institucional/Estratégico

- Apoyar a las dependencias adscritas al distrito de Medellín a nivel central, en el cumplimiento de sus responsabilidades a través de actividades específicas de sensibilización, capacitación y atención de inquietudes a través de cronogramas definidos para lo dispuesto en el plan para el “Fortalecimiento De Los Procesos Institucionales Relacionados Con La Seguridad De La Información”.
- Realizar actividades de apoyo y acompañamiento desde las propuestas ya formuladas respecto del modelo de gobierno, el modelo de operación y los procesos y procedimientos que son requeridos para la implementación adecuada del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, a los actores responsables de la ejecución de las actividades que se derivan del “Plan De Implementación Del Modelo De Seguridad Y Privacidad De La Información”

### Programa PDD 2024 - 2027:

**Incluye recursos de funcionamiento?:** No

**Instrumento de Medición:** Plan táctico

| Indicador                | Unidad de Medida | Meta Plan Institucional | Logro Bimestre | Eficacia |
|--------------------------|------------------|-------------------------|----------------|----------|
| Implementación del Plan. | Porcentaje       | 100                     | 26,30          | 26%      |

### Integración al Plan de Acción 2025

|                        |   |                   |        |                    |                |
|------------------------|---|-------------------|--------|--------------------|----------------|
| <b>Nombre Proyecto</b> | Fortalecimiento de los servicios tecnológicos del Distrito Medellín | <b>Código SAP</b> | 240335 | <b>Código BPIM</b> | 20250000001245 |
|------------------------|---|-------------------|--------|--------------------|----------------|

|                         |                            |                             |                              |             |                              |                              |                    |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------|------------------------------|------------------------------|--------------------|
| Información Financiera: | Ppto Inicial (mill de \$:) | Ppto Ajustado (mill de \$:) | Ppto Ejecutado (mill de \$:) | % Ejecución | Ppto Plan Inst (mill de \$:) | Ejec. Plan Inst (mill de \$) | Participación Plan |
|                         | \$ 41.375                  | \$ 44.249                   | \$ 11.214                    | 25%         | \$ 40.313                    | \$ 11.213                    | 28%                |

| Producto/Bien/Servicio   | Unidad de Medida | Meta 2025 | Logro Bimestre | Eficacia |
|--|------------------|-----------|----------------|----------|
| Sistemas de información implementados.<br>Código Ind. DNP: 230107500 | Número           | 5         | 2              | 40%      |

Articulación de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción

**Observación:** Sistemas de información implementados de la plataforma TIC y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios tecnológicos que se prestan en el Distrito de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
Departamento Administrativo de Planeación

Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027

**Informe de seguimiento**

# Planes Institucionales y Estratégicos

Corte: 30 de abril de 2026



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación